



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE PELÍCULAS ESPAÑOLAS EN FESTIVALES DURANTE EL AÑO 2018

TERCER TRIMESTRE DE 2018

Mediante resolución de 9 de agosto de 2018, este Organismo convocó la concesión de ayudas para la participación de películas españolas en Festivales durante el año 2018, al amparo de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.

RESULTANDO que durante el plazo de presentación a que se refiere la norma Sexta.2.b) de la resolución de convocatoria se han recibido 19 solicitudes de ayuda para la participación de películas españolas en eventos comenzados o celebrados durante el tercer trimestre de 2018.

RESULTANDO que, una vez analizadas dichas solicitudes y, en su caso la documentación requerida para subsanarlas, el órgano instructor elaboró el informe previsto en la norma Novena.1 relativo al cumplimiento por parte de los solicitantes, excepto tres de ellos, de todos los requisitos necesarios para acceder a la ayuda y formuló la propuesta de resolución definitiva, donde se expresa la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía.

CONSIDERANDO que, conforme a lo establecido en la norma Primera.2 de la resolución de convocatoria, la concesión de las ayudas se efectuará mediante el procedimiento de convocatoria abierta como se prevé en el artículo 4 de la Orden CUD/769/2018.

CONSIDERANDO que, de acuerdo con lo dispuesto en la norma Octava, el órgano instructor del expediente es la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales de este Organismo.

VISTAS las normas contenidas en la norma Primera de la Resolución de convocatoria,

ESTA DIRECCIÓN GENERAL, examinado el contenido de la propuesta de resolución mencionada y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Organismo destinadas a los fines de la convocatoria, **ACUERDA** lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder las ayudas, dieciséis, por los importes que se consignan en el Anexo I de esta Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.103.335C.470, a las entidades que en dicho anexo se relacionan.

SEGUNDO.- No tomar en consideración las solicitudes de ayuda, tres, cuyo detalle se consigna de forma explícita en el Anexo II de esta Resolución por las razones que para cada una de ellas se refiere, desestimándose en consecuencia las peticiones formuladas.

TERCERO.- Asignar el remanente no utilizado en la concesión de ayuda para los eventos comenzados o celebrados durante el tercer trimestre de 2018, 58.304,11 euros, es decir, la diferencia entre los 179.890,69 euros previstos para este periodo y la suma de los importes propuestos como ayuda, 121.586,58 euros, al siguiente trimestre de 2018, por lo que la dotación para la concesión de las ayudas para el cuarto trimestre de 2018 se eleva a 83.304,11 euros (25.000 + 58.304,11).



Esta resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 114.2 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 9.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada norma.

En el caso de no impugnarla directamente, la resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su notificación expresa, según se dispone en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pudiendo presentarse en el registro electrónico de la Secretaría de Estado de Cultura (<https://sede.mcu.gob.es/SedeElectronica/index.jsp>), así como en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la citada Ley; con identificación y firma electrónica del interesado o de su representante.

Madrid, **21 NOV. 2018**

LA DIRECTORA GENERAL.



Fdo.: Beatriz Navas Valdés.



A N E X O I - RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

Con imputación a 18.103.335C.470.

Productoras	CIF	PELÍCULAS	FESTIVALES	SECCIONES	Importes de las ayudas (€)
SEÑOR Y SEÑORA, S.L.	B75092130	MUDAR LA PIEL	Festival del film Locarno	Fuori Concorso	6.000,00
ELENA ESPERANZA LÓPEZ RIERA	48462458D	LOS QUE DESEAN	Festival del film Locarno	Pardi di domani	692,35
FRIDA FILMS, S.L.	B70172499	TROTE	Festival del film Locarno	Concorso Cineasti del presente	4.051,83
ALCARAVAN FILMS, A.I.E.	V87085916	LA NOCHE DE 12 AÑOS	La Biennale di Venezia / Mostra Internazionale d'Arte Cinematografica	Selezione Ufficiale a Concorso	10.581,82
LAS PELÍCULAS DEL APACHE, S.L.	B87557906	QUIÉN TE CANTARÁ	Toronto International Film Festival (tiff.)	Cualquier otra Sección (largometraje)	7.047,00
TRIANERA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, A.I.E.	V93351211	EL REINO	Toronto International Film Festival (tiff.)	Cualquier otra Sección (largometraje)	13.326,36
FRIDA FILMS, S.L.	B70172499	TROTE	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Zabaltegi-Tabakalera	4.800,00
LAS PELÍCULAS DEL APACHE, S.L.	B87557906	QUIEN TE CANTARÁ	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Sección Oficial a Concorso	12.155,23
DOXA PRODUCCIONES, S.L.	B85565703	592 METROZ GOITI	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Zabaltegi-Tabakalera	3.191,27
BTEAM PRODUCCIONES, S.L.	B67060525	ENTRE DOS AGUAS	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Sección Oficial a Concorso	15.000,00
TRIANERA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, A.I.E.	V93351211	EL REINO	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Sección Oficial a Concorso	13.500,00
DANTZA FILMS, A.I.E.	V75154468	DANTZA	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Sección Oficial fuera de Concorso	8.000,00
TXINTXUA FILMS, S.L.	B20974986	OREINA - CIERVO	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Nuev@s Director@s	6.000,00

Productoras	CIF	PELÍCULAS	FESTIVALES	SECCIONES	Importes de las ayudas (€)
TIEMPO DESPUÉS, A.I.E.	V87802260	TIEMPO DESPUÉS	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Sección Oficial fuera de Concurso	7.200,00
ELENA ESPERANZA LÓPEZ RIERA	48462458D	LOS QUE DESEAN	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Zabaltegi-Tabakalera	4.040,72
AVALON PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA, S.L.	B85104958	APUNTES PARA UNA PELÍCULA DE ATRACOS	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Nuev@s Director@s	6.000,00
TOTAL					121.586,58

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES NO CONSIDERADAS EN EL PROCEDIMIENTO

SOLICITANTES	CIF	PELÍCULAS	FESTIVALES	SECCIONES	Causa de desestimación
ALEXANDRE KUMAR AGUASCA	47730264C	BARCELONA, DELHI	Festival Internacional de Cine de El Cairo	Panorama Internacional	Festival no contemplado
SUBWOOFER TEAM, S.L.	B64587728	VIOLETA + GUILLERMO	Festival del film Locarno	Pardi di domani	Desistimiento expreso
LOLITA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L.	B83189787	PARA LA GUERRA	Festival Internacional de Cine de San Sebastián / Donostia Zinemaldia	Nuev@s Director@s	Desistimiento expreso